



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 16 de septiembre de 2019 por la que se aprobó la convocatoria de subvenciones para la práctica del deporte.

Puede consultarse el texto completo en la página web del Ayuntamiento de Pepino <http://ayto-pepino.com/index.php>

1. Objeto:

Concesión de ayudas y subvenciones para el fomento e impulso de la práctica deportiva en Pepino.

2. Dotación presupuestaria

Crédito de 7.525,00 euros con cargo a la partida 341-48000.

3. Beneficiarios:

Clubes y entidades deportivas.
Deportistas.

4. Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

5. Justificación.

Fecha límite: El 2 de diciembre de 2019.

Pepino, 27 de septiembre de 2019.-El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.º1.-5163